

TERAPIA DE LENGUAJE

¿Qué es?

Busca establecer o restablecer la comunicación lingüística no desarrollada, alterada o interrumpida en la población estudiantil desde el nivel de Estimulación Temprana utilizando las técnicas terapéuticas de rehabilitación.

Medio de Presentación

Presencial

¿Cuáles son los requisitos?

2 copias:

- Identificación Oficial vigente (del solicitante o tutor en menores de edad).
- CURP (de quién requiere la atención).
- Comprobante de domicilio vigente y del Municipio de Corregidora.
- Comprobante de ingresos o carta de solvencia económica.
- Credencial de trabajador (a) del Municipio de Corregidora (en caso de ser así).

¿Qué horario de atención hay?

Lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Martes y jueves de 10:00 a 18:00 horas.

¿Qué costo tiene?

LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	IMPORTE	
DE	A	DE	HASTA
1	4,802.99	\$13.00	\$25.99
4,803.00	9,604.99	\$26.00	\$39.99
9,605.00	14,407.99	\$40.00	\$68.99
14,408.00	19,209.99	\$69.00	\$111.99
19,210.00	24,012.99	\$112.00	\$137.99
24,013.00	28,814.99	\$138.00	\$208.99
28,815.00	38,419.99	\$209.00	\$278.99
38,420.00	En Adelante	\$280.00	\$350.00

Tiempo de Respuesta

Sujeto a agenda.

Nota

En caso de faltar algún documento el personal de la UBR está obligado de hacerlo del conocimiento del ciudadano para su corrección.

Documentos que obtiene el Ciudadano

Ninguno.

Vigencia

- Alta por máximo beneficio.
- Baja por deserción.
- 3 faltas injustificadas causa baja.

Criterios de resolución

- Valoración.
- Cumplimiento de requisitos.

Fundamento Jurídico

Artículos 7, 8 fracción XIX, 85 y 86 fracción I del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.; Manual de Procedimientos de la Dirección General de Rehabilitación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Manual General de Operación del Sistema Estatal de Rehabilitación de Querétaro para las Unidades Básicas de Rehabilitación, Unidades de Rehabilitación y Centros de Rehabilitación (CRI y CIRRI); Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro; Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro; Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014 - 2018; Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico; Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad.

¿Dónde se realiza el trámite?

Unidad Básica de Rehabilitación.

Gloria Ortiz

Jefa del Área de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Sistema Municipal DIF Corregidora,

difcorregidoraubr@hotmail.com

Av. Rivera del Río s/n, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.

Tel. 2252138.

Quejas y Sugerencias

Contraloría del SMDIF

Lic. Sandra Rivera Delgado

Contraloría SMDIF

contraloria@difcorregidora.gob.mx

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera s/n, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.

Tel. 2096000 ext. 8065.

De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.